

CONVENIO DE SUPLENCIA NOTARIAL

CONVENIO DE SUPLENCIA QUE CELEBRAN LA DOCTORA AÍDA-AÍXA CHÁVEZ MAGALLANES, NOTARIA TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO OCHENTA Y OCHO, Y EL LICENCIADO JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, NOTARIO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y OCHO, AMBAS CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ATIZAPÁN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MÉXICO.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- En virtud del presente convenio, la doctora AÍDA-AÍXA CHÁVEZ MAGALLANES y el licenciado JOSÉ ALFREDO DE LA CRUZ ROBLES, notarios públicos 88 y 158 respectivamente, con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, convienen en suplirse recíprocamente en sus ausencias temporales de conformidad a lo establecido por los artículos veintitrés y veinticuatro de la Ley del Notariado del Estado de México.

SEGUNDA.- En el desempeño de sus funciones como suplentes, los notarios firmantes tendrán las facultades y obligaciones que señalan la Ley del Notariado del Estado de México, el reglamento de la misma y las demás disposiciones legales aplicables a la función notarial.

TERCERA.- Los notarios firmantes están de acuerdo en que el presente convenio tendrá una duración indefinida en tanto no se celebre otro en contrario por los mismos, o alguno de los dos cese en su calidad de notario público con residencia en Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

CUARTA.- Ambos notarios están de acuerdo, en que el presente convenio se referirá única y exclusivamente al desempeño de la función notarial, sin que el notario suplente deba tomar a su cargo responsabilidad de carácter pecuniario del notario en suplencia, lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo treinta de la Ley del Notariado del Estado de México.

En Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 21 de octubre de 2022.

Doctora Aída-Aíxa Chávez Magallanes.- Notaria titular de la notaría pública número 88 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza.- Rúbrica.

Licenciado José Alfredo de la Cruz Robles.- Notario titular de la notaría pública número 158 del Estado de México, con residencia en Atizapán de Zaragoza.- Rúbrica.